

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1739-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL PRIMERO DE MARZO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y VEINTICUATRO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 164: Dra. María de Lourdes López Gutiérrez de México, Dr. Andrés Barrios Rubio de Colombia y Dr. Harold Hutt Herrera de Costa Rica.

Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 18: PhD. Carlos Manuel Navarro Pereira de Costa Rica, Dr. Concepción Luján de México y Máster. Juan Oltramari Arregui de Chile.

Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1739.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy, primero de marzo del 2024 Este la sesión 1739 y como siempre tenemos que leer el primer punto, que es la aprobación de la agenda y yo quería hacer una propuesta y es que veamos los puntos de presentación de informes finales que tenemos para el día de hoy, que son los del proceso 164 y el proceso 18, dado que ya los pares están citados para una hora específica y luego de eso continuaríamos con la agenda en el orden en que está ahí planteado, empezando con la aprobación de las actas que tenemos pendientes y luego informes y el resto de los puntos si estamos de acuerdo favor de manifestarlo en este momento. Por unanimidad en con ese cambio en la agenda, pasamos entonces al primer punto, que sería la presentación de informes finales.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1739.

Se aprueba la agenda 1739 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1739.
2. Procesos de Acreditación:
4.1. Presentación de Informe Final:
4.1.1. Proceso 164 (Bachillerato en Periodismo – U Federada)
4.1.2. Proceso 18 (Licenciatura en Ingeniería Forestal, Licenciatura en Ingeniería Forestal con énfasis en Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales y con Énfasis en Manejo y Producción Forestal – TEC)
3. Aprobación acta 1737 y 1738.
4. Informes

4.1. Presidencia
4.2. De los Miembros
4.3. De la Dirección
5. Modificación presupuestaria N°1 de 2024 del SINAES
6. Procesos de Acreditación:
6.1. Nombramiento de pares:
6.1.1. Proceso 194 – 195 ((194) Bachillerato en Administración de Empresas Licenciatura en Administración de Empresas Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos (195) Bachillerato en Contaduría Licenciatura en Contaduría Pública – USAM)
6.2. Decisiones de acreditación:
6.2.1. Proceso 99 y 254 (Bachillerato en Administración de Empresas Hoteleras 254 Bachillerato en Gastronomía – U Latina). Sesión Ordinaria del 7 de noviembre de 2023, Acta 1713.
6.2.2. Proceso 43 y 48 (<u>Proceso 43</u> : Plan terminal: Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública. Plan nuevo: Diplomado, Bachillerato en Administración Pública. Licenciatura en Administración Pública con los siguientes énfasis: a) Gestión del Desarrollo, b) Banca y Finanzas y c) Contratación Pública. <u>Proceso 48</u> : Plan terminal: Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior. Plan nuevo: Diplomado, Bachillerato en Administración Aduanera y Comercio Exterior. Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior con los siguientes énfasis: a) Comercio Internacional, b) Gestión de Organizaciones de Comercio Exterior, c) Logística y Cadena de abastecimiento y d) Gestión Aduanera – UCR). Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 2023, Acta 1711.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1739.2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 164.3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 164, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 164; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 18.6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 18, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 18; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.8. Recurso de Revisión al Artículo 10 del Acta N°1737 de la Sesión del 27 de febrero de 2024.9.Revisión y aprobación de acta 1737.10. Revisión y aprobación de acta 1738.11. Informes.11. Modificación presupuestaria N°1 de 2024 del SINAES.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Nombramiento de Evaluadores externos, Procesos 194-195. 2.Análisis y decisión de acreditación procesos 99 y 254. 3. Análisis y decisión de acreditación procesos 43 y 48.

Artículo 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 164.

La Dra. María de Lourdes López Gutiérrez, el Dr. Andrés Barrios Rubio, el Dr. Harold Hutt Herrera y la M.Sc. Juana Castro Tato ingresan a las 9:26 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 164, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones

adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. María de Lourdes López Gutiérrez, el Dr. Andrés Barrios Rubio, el Dr. Harold Hutt Herrera y la M.Sc. Juana Castro Tato, se retiran a las 9:57 a.m.

Artículo 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 164; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 164 de forma virtual.

Artículo 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 18.

El PhD. Carlos Manuel Navarro Pereira, el Dr. Concepción Luján, el Máster Juan Ultramari Arrequi de Chile y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 10:03 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 18, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del equipo de evaluadores externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El PhD. Carlos Manuel Navarro Pereira, el Dr. Concepción Luján, el Máster Juan Ultramari Arrequi de Chile y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 10:40 a.m.

Artículo 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 18; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 18 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:45 a.m. a 10:59 a.m.

Artículo 8. Recurso de Revisión al Artículo 10 del Acta N°1737 de la Sesión del 27 de febrero de 2024.

Dr. Ronald Álvarez González:

Continuamos con la sesión. Y nos toca entonces la aprobación de 2 acta s, que sería la 1737 y la 1738, empecemos con las 1737. No sé si hay comentarios. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En relación con la 1737, hay algunos puntitos que yo quisiera señalar porque me parece que en algunos artículos falta información. En el artículo 8, creo que es, que es el que don Gerardo había puesto que hiciera yo una síntesis de las recomendaciones que se le hacían al proceso 92, y ahí aparecen las recomendaciones, Marchessi las pone sombreadas con la intención de que ustedes las revisaran por si estaban de acuerdo y Marchessi nada más ahí, en la primera viñeta, donde dice "D" el último punto que dice uso de las tecnologías y bases de datos actuales y después dice "y" después de esa "y" va una "e." que es otro aspecto que había que incluir, que es lo de la insatisfacción por una necesidad de considerable de personas graduadas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien Marchessi puso ahí un mensaje que está tomando nota.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, es porque es un PDF. Entonces veo que no se pueden modificar y más adelante viene el artículo 9, donde varios votamos en contra una moción y Marchessi pone en blanco que hay que justificar ahí esos votos en contra y yo, por lo menos envié mi justificación, pero imagino yo que eso está en blanco porque Marchessi está esperando que todos envíen su justificación que no se ha enviado entonces para que lo tomen en cuenta para poder ratificar el acta y después, en relación con el artículo 10, hay una solicitud de revisión del artículo que surgió a partir de una reunión que tuvimos don Ronald y yo para al final de la sesión anterior, para organizar la agenda, el día de hoy con Kattia y con Marchessi, y en esa reunión se le hizo una consulta Kattia, entonces Kattia orienta hacia la necesidad entonces de hacer un recurso de revisión sobre ese artículo, entonces se hace el recurso de revisión y se les adjuntó a ustedes en el correo, entonces la intención sería sacar ese de la ratificación del acta de hoy para que se pueda ir a la revisión y que se pueda ratificar el resto. Y que no afecte otros acuerdos y que se vea entonces en una próxima sesión. Esas serían mis observaciones.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, sí, estoy totalmente de acuerdo con las dos observaciones de doña Lady, ya que tienen que estar justificados los votos en contra y no lo están. Yo lo señalé desde ayer, cuando revisé el acta y segundo si entró ese documento de doña Lady, habría que sacar ese artículo de ahí.

Yo tengo otro tema, pero lo voy a colocar mejor en informe de directores porque quiero que conste en actas, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, disculpe con respecto a las observaciones de doña Lady con respecto a lo que usted marca a los temas de solicitud, yo lo revisé yo particularmente estoy de acuerdo y estaría de acuerdo con eso que mencionó ahora de que se incluya un punto "e" porque si es un punto aparte, eso no tengo problema.

Con respecto a la justificación de la votación, yo no lo hice porque consideré que también lo tenemos que hacer ahora porque si no aparecen acta fue porque no se hizo en la sesión. Entonces, mi participación, digamos en ese caso y la podría dejar en este momento por si la quieren poner el Acta.

La razón por mi voto negativo es, porque yo consideré que había una candidata con atestado suficientes para ser electa que la tenemos dentro de la organización y que, por tanto, consideré que no era necesario abrir un concurso externo, eso creo que lo mencioné varias veces, pero esa sería mi justificación por si la quiere poner ahora o si quieren que se las mande por escrito para que la pongan. Y finalmente, con respecto a la solicitud que plantea doña Lady de revisión, pues básicamente lo que yo entiendo es que nosotros lo que deberíamos ahora es que vemos la moción de revisión la aprobaríamos y por tanto, si ese punto va a ser sometido a revisión, lo sacamos del acta, no se aprueba y en la sesión del próximo martes diría yo, viene como un punto de agenda como lo hemos hecho cuando se han presentado solicitudes de ese tipo, yo no quiero entrar a discutirla, porque la verdad es que lo veríamos en la próxima sesión del próximo martes y entonces yo creo que no cabría ninguna discusión sobre el fondo, sino más bien una discusión, es método de aprobación de la moción de revisión que se presenta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo, Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Una pregunta técnica a usted y a Kattia, o sea, técnicamente el acuerdo debería aparecer y a partir de ahí es que se presenta la revisión.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Así es.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿O no necesariamente? porque si lo sacamos es que no aparece. Entonces, hay una revisión contra algo que no aparece, lo que es real es que el acuerdo era aparecer y a partir de ahí la moción de revisión que presenta doña Lady en este caso. ¿Verdad?

Y no es que se saca, sino que tiene que parecer más bien adjunto la revisión, yo no sé, pero creo que técnicamente debería hacer eso y en relación a la cosificación, yo creo que, bueno, igual eran dos propuestas excluyentes, una era concurso externo o nombramiento directo, casi al optar por nombramiento directo uno estaba excluyendo la posibilidad del concurso externo y aparte de otras cualidades que no le veía la persona que estaba ahí que permitía que esa persona podía seguir en el puesto de tal suerte que yo entendí así, la justificación no necesariamente tendríamos que mandar un texto con una lógica de justificación respecto lo quiera hacer, pero yo creo que se recogía muy claramente de la discusión que tuvimos nosotros, gracias Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Yo estoy totalmente de acuerdo con su interpretación en cuanto a la a que sí debe aparecer el acuerdo de que hay una moción de revisión, que la tendríamos que votar, tengo a don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Totalmente de acuerdo con lo que menciona Francisco inicialmente, o sea, el acta como tal debe quedar con el punto 10, tal y como se discutió. Lo único es que ese punto no se aprueba, se ratificaría o no se ratificaría después de que se haga la revisión en la sección anterior, pues si no sería una revisión sobre algo que no existe, porque yo creo que en el acta debe quedar toda la discusión que se tuvo, debe quedar la forma en que se hizo para que entonces la solicitud de revisión tenga sentido, si no, no tiene sentido. Y en la próxima sesión, dependiendo de la decisión que se tome, se modifica la decisión que lleguemos a tomar, pero el acta como tal debe quedar.

Lo único es que en este momento se menciona en el acta de hoy que se presenta una solicitud de revisión ante ese punto y que, por lo tanto, no se ratifica el acuerdo hasta que se discuta en la próxima sesión la moción de revisión.

Finalmente, tal vez que Kattia nos diga si estamos interpretando bien.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, bien doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, a eso quería referirme yo. O sea, que mejor Kattia nos asesore en ese sentido, porque yo también tengo esa duda. ¿Sí, obviamente tiene que ser una moción de revisión sobre algo que ya existe, porque si no, entonces, sobre qué?

Lo otro es, que efectivamente, igual que Gerardo, respecto a la a la votación, básicamente que yo considero que yo tenía todos los elementos necesarios en este momento para votar en esa condición para, digamos para no estar de acuerdo con el concurso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, gracias.

Sonia Acuña Acuña:

Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Yo en mi caso, también justifico mi voto en contra de la propuesta de abrir un concurso, porque también consideré que teníamos una persona que pues yo tenía la Información para nombrar a esa persona y por lo tanto no consideraba conveniente que se abriera un concurso, entonces esa sería mi justificación del voto en contra, Kattia usted nos ayuda entonces.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor, buenos días. Bueno, con relación al voto necesariamente, dice la normativa que cada vez que hay un voto negativo disidente se debe de justificar. Entonces, indiferentemente, digamos, y en este caso, por ejemplo, podría o no decir que es consecuencia del acto.

Siempre hay que justificar tales razones por los cuales no se votó a favor.

Y, con relación al recurso de revisión, efectivamente, el acta queda incólume como está al punto donde se le interpone el recurso de revisión se le pone una nota mientras que se resuelve y se indica este artículo tiene un recurso. Fue presentado un recurso de revisión en la en la sesión tal y eso queda ahí por efectos de publicidad, verdad.

Para efectos de procedimiento y de ejecución, la secretaría no lo puede tocar, no puede comunicarlo, no puede decir nada de eso hasta que se resuelva el recurso del recurso de revisión.

Cuando se resuelve el recurso de revisión a esta acta se le cambia la notita y se le pone, este punto fue sujeto de un recurso de revisión, el cual fue aprobado, fue el resuelto en la sesión tal entonces, ese artículo remite directamente a la sesión que se tiene como firme, se tiene como vigente.

Entonces, si el recurso de revisión resolviera que se mantiene, pues eso se dice en el acta siguiente y se anota en esta acta como una nota al margen.

Sí que lo cambia, entonces una nota al margen, igual se remite a la sesión que fue resuelto y que fue cambiado o modificado el acuerdo. Así es como funciona técnicamente, digamos desde el operativo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Kattia ¿y tenemos que votar el recurso ahora?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

La solicitud.

Kattia Mora Cordero

Sí, porque es para tramitar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, solamente para justificar mi voto negativo.

Y yo consideré que la candidata cumple con todos los requisitos. Así se había demostrado en el nombramiento anterior y adicionalmente, ahora tiene 5 años de experiencia en el puesto específico. Legalmente el nombramiento procede, por lo tanto, el reclutamiento se puede hacer y entonces no estoy de acuerdo con la moción presentada, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Bien y entonces hay un recurso de revisión que se ha presentado por parte de doña Lady para que ese artículo que entiendo es el 10, lo veamos en una futura sesión, vamos a ver si es posible tener eso en la agenda para la próxima sesión.

Pero lo que votamos ahora es el recurso de revisión y lo sometemos a votación quienes estén de acuerdo en aceptar el recurso de revisión presentado por doña Lady.

Favor manifestarlo en este momento.

Se acepta el recurso de revisión por unanimidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más para aclarar que en ese artículo 8 este la justificación del voto en contra era en relación con las dos opciones que eran sí se iba a un concurso abierto o si se iba a un a una elección directa, no justificar a la persona que se estaba proponiendo nada más para que no quede desajustadas las justificaciones que se están dando al artículo en cuestión, porque no es el 10 que fue la elección, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, es que yo creo que eso es parte de la discusión que vamos a tener cuando regresemos todo este tema, que algunos de nosotros considera que el insumo que venía nos permitía hacer una votación directa y por tanto procedemos de la manera y entonces entendimos que teníamos dos opciones, una de hacer un nombramiento que no venía recomendado por la administración, pero tiene un nombramiento directo que se podía hacer en ese momento y por eso lo hicimos, algunos de nosotros consideramos que se podía hacer y la otra opción era entonces era la de salir a concurso.

Por tanto, que el tema de ¿por qué no va a probar la votación a concurso? porque estamos de acuerdo, por lo menos en mi caso, de que se podía hacer una votación directa que teníamos todos los elementos para hacer una votación directa, que el insumo permitía que se hiciera una votación directa, lo discutiremos, espero, pero esa fue la posición y la posición que yo que yo mantengo, pero sí tiene que ver con el punto 10, o sea son puntos que están interrelacionados.

Ahora en unos sí, estamos de acuerdo con la decisión que se tomó en el otro se está sometiendo a una reducción.

Dr. Ronald Álvarez González:

Está bien, gracias, don Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

También, agregarle a eso que ese don Gerardo, que en realidad hay, se consultó si procede o no la votación y doña Kattia nos hizo ver que sí se podía.

Incluso se habló también se había otro nombre que se pusiera en la mesa y no hubo ninguno, nadie propuso a nadie más, por eso los puntos están totalmente relacionados. Gracias.

Los miembros del Consejo analizan la revisión de acuerdo del artículo N°10 del Acta N°1737 de la Sesión del 27 de febrero de 2024, propuesta por la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

CONSIDERANDO QUE:

1. Durante la Sesión llevada a cabo el día 27 de febrero de 2024, se procedió a nombrar directamente a una persona con base en una moción que textualmente dice: *“Yo quiero hacer la moción, dado que no vamos a hacer un concurso externo, que la persona que nombremos sea la actual Directora de la Dirección Ejecutiva, para que se mantenga, para que la reelijamos”*. (Moción presentada por don Ronald Álvarez y secundada por don Gerardo Mirabelli, durante la Sesión N°1737). No obstante, el acto de nombramiento directo no se encontraba en agenda ni fue precedido por una modificación a la Agenda aprobada para esa sesión.
2. El Artículo 17 de la Ley N°10159. Ley Marco de Empleo Público del Nombramiento y periodo de prueba de la alta dirección pública, señala que: *“Toda persona servidora pública que sea nombrada en puestos de alta dirección pública, estará a prueba durante el periodo de seis meses y su nombramiento se efectuará por un máximo de seis años, con posibilidad de prórroga anual, la cual estará sujeta a los resultados de la evaluación del desempeño”*. Sin embargo, el nombramiento acordado en la Sesión del día 27 de febrero de 2024 se hizo en ausencia de los resultados de la evaluación del desempeño de la persona designada, que fueron previamente conocidos sólo por la presidencia y no por el resto de los miembros del Consejo.
3. Del Artículo 13° de la Ley N°8256. Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) se colige que, es responsabilidad del Consejo nombrar a la persona que ocupará el cargo de la dirección, así como velar por el cumplimiento comprobado de las funciones de la figura del director. Por lo que dicho Consejo requiere, según criterio de quien recurre y como demanda la Ley N°10159, que previo a una reelección del puesto, todos sus miembros conozcan los resultados de la evaluación del desempeño como comprobante de cumplimiento de las funciones y no únicamente la presidencia.

SE ACUERDA:

1. Admitir el recurso de revisión del Artículo 10 del Acta N°1737 de la Sesión del 27 de febrero de 2024.

Votación unánime.

Artículo 9. Revisión y aprobación de acta 1737.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, vamos a someter a votación el acta 1737, ya con la moción de recurso de revisión que hemos aprobado, quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta 1737 favor manifestarlo en este momento. Aprobada.

Se aprueba acta 1737 de manera unánime.

Artículo 10. Revisión y aprobación de acta 1738.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al acta 1738, no sé si hay algún comentario sobre esa acta. Parece que no hay

comentarios. Entonces, sometemos a votación el acta 1738.
Quienes estén de acuerdo en aprobar el Acta 1738, favor manifestarlo en este momento.
Aprobada unanimidad, el Acta 1738. Se aprueba acta 1738 de manera unánime.

Artículo 11. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

1. Pasamos a informes de mi parte, solo algo muy breve nada más informarles que, como ustedes habían aprobado en una sesión anterior, pues yo se suponía que iba a estar representando a la institución en un acto de nombramiento, o más bien de inicio de labores del nuevo director del (CATIE) y desgraciadamente hubo un problema de coordinación que me imposibilitó poder asistir por efectos de traslado a la actividad y me vi obligado a cancelar esa visita y por eso estoy acá cuando ustedes habían aprobado que estuviera representando a la institución.

2. Recordar que tenemos una audiencia del Viceministro de planificación del MEP para el 13 de marzo y ahí estaríamos asistiendo el 13 de marzo a las 10:00 de la mañana estaremos asistiendo a esa sesión con el Viceministro y habíamos nombrado una Comisión de Finanzas, esta visita está más relacionada con eso, entonces yo le pediría a Gerardo y a un Francisco si les fuese posible acompañarme en esa sesión y que también nos acompañe Andrea, que es la persona de la Dirección respectiva a esa área para que podamos conversar con este señor y ver si tenemos también insumos te previos para poder tener mayor información. Es el miércoles 13 a las 10:00 a.m. en el paseo Colón.

Yo voy a coordinar con Andrea para ver si tenemos más información del presupuesto y que podamos ir con la información necesaria y sacar el mayor provecho posible a la visita.

Y bueno, y doña Lady también estaba en la comisión, si nos quería acompañar por supuesto que también muy bienvenida doña Lady, eso sería de mi parte.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que yo iba a proponer que, si doña Lady va a seguir en la Presidencia del SINAES, Ella debe participar en la reunión. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Claro. Gracias doña Marta, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más para confirmar, yo creo que yo había dicho que sí podía asistir, pero reconfirmo entonces que yo sí podría acompañarlos y si hay alguna información, recuerdo que Francisco había solicitado que se nos adelantara algo sobre todo lo relativo al flujo de caja, incluso elementos que nos permitirán tener un mejor criterio a la hora de conversar sobre este tema

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Gerardo.

Yo, había hablado con Andrea para que fuera trabajando en eso. Ella me dijo que sí, que ya lo tiene muy avanzado y voy a volver a conversar con ella para que nos pase la mayor cantidad de información posible. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente, yo confirmé con Marchessi que voy a estar en la reunión, a mí sí me gustaría que pudiéramos precisar, no sé con Andrea ¿cuáles son los propósitos específicos? Y que esperamos de la reunión para ir más o menos, todos sintonizados. Gracias Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto, totalmente de acuerdo.

Gracias don Francisco de mi parte eso sería lo que quería informarles y abrimos el espacio para informes de miembros del Consejo. Doña Marta.

De los miembros.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald, en relación con la sesión 1737, es una sesión que está convocada de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. como es usual hacerlo en el SINAES, la sesión se extendió hasta las 12:53 p.m. y se toma ahí una decisión trascendental como es la elección de la directora ejecutiva del SINAES, a las 12:32 p.m. yo me retiro porque tenía otro compromiso y la sesión continuó. Puede ser, esta vez soy yo la que me siento excluida porque me tuve que retirar, pero en cualquier otro momento puede ser cualquiera de ustedes que se tengan que retirar las 12:30 y quedan excluidos de la elección de una persona Directora del SINAES como lo fue y, la relevancia que eso tiene.

Yo me voy al Reglamento del Consejo de Acreditación y no hay nada en relación con la ampliación de las sesiones, y cuál es el procedimiento a seguir, en todo lado que va una a un Consejo como este o un órgano de decisión colectiva, 10 minutos antes de las 12:00 se dice que se va a ampliar la sesión por un lapso de tiempo determinado. Tampoco es seguir hablando y hablando y extendiendo y extendiendo, no, se dice media hora o una hora y se cumple, eso para ver los puntos que están programados en la agenda. Desde esta perspectiva, nosotros no tenemos nada regulado al respecto, yo recuerdo que una vez que íbamos a votar algo después del retiro de un consejero, doña Kattia nos dijo que no podíamos hacerlo porque podía ser un vicio de nulidad. Yo no tengo eso claro. Hice la consulta a dos amigos, abogados y no me la han contestado todavía, pero no sé cómo se podría proceder si no está reglamentado. ¿entonces a dónde se ampara una para hacer o plantear un recurso de nulidad? Ahora, ya no hay necesidad de hacerlo puesto que se va a sacar el punto de agenda, pero sí hago un llamado de atención a esta situación presentada y lo hago a la Presidencia, que es quien tiene que llevar ese monitoreo y por el respeto a cada uno de nosotros, porque hoy fui yo la que fui excluida y otro día puede ser cualquiera de ustedes, las dinámicas en las instituciones cambian y los órganos directivos cambian. Hoy hay unas condiciones y mañana pueden haber otras.

Entonces, yo o ustedes se pueden ver expuestos a este nivel de exclusión, por esa razón, creo que es conveniente que desde el departamento legal se revise el reglamento y se norme en relación con la ampliación de las sesiones.

Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta, tomaremos en cuenta su observación, que me parece que tiene mucho sentido.

Y sí, yo creo que tenemos que buscar la normativa adecuada y si la tenemos que introducir dentro de nuestra dinámica de sesiones lo vamos a hacer. Me parece que tiene todo el sentido lo que usted está planteando. Kattia ahí está, indicando que toma nota al respecto, don Gerardo adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quería referirme a este tema, yo creo que fui el campeón cuando fui Presidente en extensión de las sesiones, yo creo que ninguna se terminó a las 12:00 p.m. ya normalmente las extendíamos, sin embargo yo siempre traté de solicitar a los miembros su anuencia para que continuáramos 10 minutos más, 15 minutos más, 20 minutos más, eso lo podríamos hacer, me parece que eso no hay problema en que quien esté en la Presidencia lo mencione para eso y creo que también cuando hayan votaciones importantes que se vayan a dar dentro de ese período cualquiera de nosotros podría solicitar que no se tome en cuenta, porque debe retirarse y tiene el interés en participar.

Me parece que, sin hacer modificaciones de reglamentos, ojalá pudiera quedar normado, pero me parece que si yo sé que si después de las 12:00 p.m., cuando ya oficialmente digamos habría finalizado la sesión, hay una votación en la que yo quiero participar, pero debo retirarme, yo creo que podría al menos manifestar mi solicitud para que se posponga,

porque yo tengo interés en participar, pero por la razón que sea te debo retirarme y eso nos ha pasado, yo creo que a todos a algunos nos ha pasado aún que nos retiramos en los 20 minutos antes de que finalice la sesión y ahí se toman algunos acuerdos en este caso, pues es un poco diferente, pero yo creo que eso se podría hacer cuando vayamos a extender la sesión que se nos haga una consulta y que si no hay acuerdo para todos y se acabó, si hay acuerdos seguimos sesionando y si dentro de ese periodo extra hay algún tema que alguno nosotros considere que quiere estar en la votación y no puede que lo manifieste para que se tome en cuenta y tal vez no se vote el tema.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo, totalmente de acuerdo con eso. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que también, yo fui ingenua y muy ingenua porque el tema a tratar se enuncia como “vencimiento del nombramiento del puesto de Dirección”, yo no pensé que se iba a elegir, pensé que se iba a decidir la forma, pero no que se iba a elegir, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pero de acuerdo, más que eso, yo creo que tiene todo el sentido son decisiones importantes y yo acepto que es mi falta de control considere que veníamos viendo un tema que venía con la inercia de terminarlo, pero doña Marta está planteando algo que es digno de tomarse en cuenta, tiene toda la razón y creo que si no hacemos ningún cambio en el Reglamento, creo que, como dice don Gerardo, lo podemos manejar entre nosotros y de todas maneras voy a coordinar con Kattia para ver dónde lo podemos lo podemos atender.

Doña Lady adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, no quería quitar más tiempo lo iba a poner en el chat que precisamente tenemos el informe de modificación presupuestaria que urge y de decisiones de Acreditación, creo que nuevamente se van a quedar lamentablemente gracias.

Artículo 11. Modificación presupuestaria N°1 de 2024 del SINAES.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Bien, pasamos entonces al siguiente tema que sería es el de modificación presupuestaria para Marchessi nos haga el favor de incorporar a la sesión a las personas que nos van a hacer esta presentación.

Está Pablo y seguramente Andrea también, ahí está Andrea.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 11:29 a.m.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, Pablo.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros

Buenos días. ¿Cómo están?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien ustedes.

Bienvenidos a la sesión del Consejo.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Les abrimos el espacio para que nos presenten esta esta modificación presupuestaria, que es la número 1 del año.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Sí, señor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Damos la palabra, luego abrimos la sesión para nuestra parte poder hacer consultas y luego les damos finalmente el pase adelante

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias don Ronald por el espacio asignado para esta modificación, como lo mencionaba es la primera del año.

Como ustedes saben, a la hora de construir el presupuesto, en el mes de septiembre del año anterior al 30 de septiembre habían necesidades que se nos quedaron por fuera, daba la estrechez presupuestaria con la cual trabajamos de forma anual que tenemos que ir alimentando a partir de liberaciones que se van haciendo mes a mes para ir solventando necesidades que la institución tiene acá en esa primera modificación presupuestaria estamos cubriendo algunas de las necesidades que se tienen institucionalmente y que son, pues como un poco de peso en términos de lo que es el gasto anual vamos a ir, presentándolo y cualquier cosa al final estaríamos atendiendo las consultas, gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días a todos. Como ya lo mencionaron esta se la modificación presupuestaria número 1 del periodo 2024 y entraremos a ver el detalle de los movimientos.

El movimiento que se hace entre partidas es por un total de 38.6 millones de colones y afecta principalmente en total a las partidas de remuneraciones, servicios, bienes duraderos y transferencias en el insumo se puede ver el detalle de cada uno de los movimientos.

Pero aquí voy a entrar al resumen.

Y cualquier duda lo podemos ver en consultas, posteriormente, el primer detalle tenemos en el caso de remuneraciones, es el total que se afecta, es un es por 29.6 millones de colones y la distribución la se puede ver ahí en la tabla por centro de costo.

En cuanto a las remuneraciones, tenemos varias afectaciones, primero hay un ajuste por dietas, esto es considerando la inflación del año 2023, el monto que se había previsto de un posible aumento para estas dietas no corresponde lado que la inflación fue negativa, entonces ese monto presupuestado se reasigna entre partidas era un 3% el que estaba presupuestado, 9.6 millones de colones aproximadamente.

Se incorporan una suma de recargos, esto bueno en el presupuesto ordinario ya la partida de recargos tenía dinero.

Sin embargo, debido a las necesidades de este primer trimestre se hizo un aumento en dicha partida y puntualmente en el área de la edición de servicios de apoyo a la gestión, ajuste en la Plaza de Gestor de la DEA, esto es ante la ratificación del nombramiento de la jefatura de INDEIN, dado que esa plaza se presupuestó por no saber lo que iba a pasar en agosto, también en la DEA, estaba como un salario compuesto.

Entonces, dado el nombramiento de la jefatura de INDEIN, ese salario se convierte a salario único y lo que nos libera unos montos, además, es se toma lo que no se ha ejecutado en el periodo de enero y febrero que nos fue nombrada la persona, que está en proceso para ser nombrada, además de eso, es en el presupuesto ordinario una consideración por ajuste de costo de vida, la que el que en el caso de enero 2024 no fue aplicado, pero por lo tanto ese monto se reasigna en las otras necesidades que tenemos en la institución, se había considerado un posible ajuste por costo de vida, sin embargo, y por temas de legalidad, no se aplica entonces este dinero sí se reasigna en otras necesidades.

En el caso de Servicios hay un ajuste de presupuesto para Contrataciones de área de comunicación del área de comunicación, esos son Contrataciones de vigencia continua que

están vigentes a la fecha que por la fecha de facturación de los servicios y puntualmente el periodo de diciembre, las facturas ingresaron posterior al cierre de tesorería.

Entonces esas facturas, se nos recargaron el presupuesto 2024, lo cual no estaba previsto. originalmente se había previsto que se cancelaran en el 2023, sin embargo, ahí no surge una necesidad para quedar con la partida equilibrada según la contratación y los gastos con respecto a actividades de capacitación, tenemos un incremento de 2 millones de colones puntualmente para actividades de capacitación organizadas por la división de Evaluación.

Estas actividades de capacitación externas, tal cual se llevó a cabo en el último trimestre del año anterior, si no me equivoco son entonces gastos asociados a esas actividades de capacitación, para la actividad la cátedra 2024 y ha solicitud de la dirección se hace un incremento de la partida de 4 millones 800 mil, esto además del millón de colones que ya estaba considerado para el pago de algún tipo de horario para la expositor, es asociado los gastos que se pueden incurrir da la organización de la cátedra, en el caso de gastos de viajes y transporte tenemos dos movimientos, uno que está dirigido para el pago en de transporte o viáticos para evaluadores externos, esto a solicitud de la DEA y hasta el mismo Consejo para la atención de las evaluaciones presenciales.

Considerando el monto que ya se tenía en el presupuesto ordinario, 5 millones se adicionan otros 5 millones para cubrir estas necesidades.

Hay que ver el comportamiento si se requerirá más en viáticos o en transporte, y según las ayudas comillas de que nos brinden las universidades para el transporte, para ver entonces en este momento hay 10 millones de colones, lo cual cubriría de cierta manera todas las necesidades de esas visitas presidenciales del par nacional.

Por otro lado, se incrementó un millón de colones para la atención de necesidades de transporte, pero de funcionarios y para actividades institucionales, representación institucional, por otro lado, se incrementó 5 millones la partida de otros servicios de gestión y apoyo para incrementar el número de proyectos que se financiarían por el proyecto de colaborativo de investigación educativa de SINAES, esto es de la INDEIN.

Entonces, se ahí se nos 5 millones, lo que corresponde a un proyecto adicional de los que ya tenía Sugey planificados.

Intereses moratorios se incrementa en 120 mil colones, esto debido a los problemas de liquidez por los retrasos en las transferencias que ha tenido que hacer el MEP, se ha se ha se han retrasado o no han sido los montos que se han solicitado no han sido el 100% que se han solicitado, entonces ante la necesidad de atender prioridades, llámese remuneraciones y más ese incluyen unas demora en el pago, por lo cual generó ciertos intereses en los cuales tienen que ser bueno, han sido cubiertos, pero el monto que estaba proyectado ya se vio bastante disminuido por estas afectaciones en la transferencia del MEP.

En el caso de bienes duraderos hay una reclasificación de la partida de bienes intangibles o licencias, se reclasifica para la compra de equipo de comunicación. Equipo de comunicación, llámese micrófonos y demás elementos para sesiones de presenciales y demás.

Este monto se reclasifica dado la diferencia en el tipo de cambio que se había proyectado entonces los compañeros de TI identifican que hay un sobrante, sobre todo por el tipo de cambio y se reclasifica para esta compra de equipo y comunicación, compra que el año pasado se declaró infructuoso por demora en los tiempos de entrega, entonces no por sido no pudo sido ejecutada en el 2023.

Y por último, se incorporan los recursos necesarios para atender la evaluación externa en el proceso de INQAAHE, 3 millones 800 mil colones se mueven a esta partida para atender el pago, el eventual pago de esta evaluación y los honorarios de los evaluadores

internacionales, no sé si Andrea quiere decir algo o si entramos a las consultas o dudas, muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Buenos días, Andrea y Pablo. Muchas gracias por la presentación, yo tengo dos consultitas. Una es, si los 5 millones que se están proponiendo de aumento para las visitas presenciales son adicionales a los 4 millones que ya habían sido asignados, o sea, que podíamos decir que en total en este momento estaríamos contando con 9 millones de colones para las visitas presenciales, y lo otro es una consultita que tengo cierta confusión.

Don Francisco le había consultado a doña Laura de las implicaciones del tema este de la solicitud del ejecutivo de pagar el retroactivo del ajuste por costo de vida al 2020 y doña Laura le indica a un Francisco en ese momento que nosotros no teníamos ninguna dificultad en eso porque eso ya se estaba pagando.

No obstante, en este momento ustedes eliminan, según entiendo, el pago del costo de vida de enero y entonces a mí se me hace una confusión porque hasta donde yo entiendo esto era el retroactivo al 2020, años completos, y entonces después eso cubriría, por supuesto, enero 20 a 24, entonces, no sé por qué se rebajó enero de la asignación.

Esa es la consulta, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, tiene que ver con la pregunta que planteaba doña Lady. Efectivamente, yo le pregunté a doña y Laura tal vez dos o 3 sesiones, porque salió una noticia que el Ministerio tenía que transferir una serie de fondos creo que 70 mil millones al sector público, para cancelar el retroactivo del 2020 en adelante que no lo habían cancelado en lo que tiene que ver con salarios, al sector público. Yo pensé que nosotros estábamos en entre las instituciones que nosotros teníamos una deuda con los trabajadores, porque incluso tuvo una discusión a nivel nacional, si era legal o no esa forma de congelar salarios. Y ella me dijo que nosotros ya habíamos pagado eso entonces, me parece un poco extraño, pero esa fue la información que nos dio ahora, yo lo que entiendo de esta parte es que ustedes habían presupuestado en 3% de inflación, bueno, está el 3 más menos 1 que plantea el Banco Central y efectivamente, en los primeros meses tuvimos inflaciones bastante altas, en el 23 casi hasta de un 8%, pero al final el balance final fue de -1.8, por lo tanto no hubo aumento salarial, porque la inflación fue negativa.

Entiendo que en todo el sobrante tiene que ver con esa proyección que ustedes habían hecho el 3%, y es un momento importante porque estamos hablando de 9.6 millones.

Hay otras dudas que quisiera plantearte, una es, ¿qué pasó con esos servicios de comunicación, con esas facturas que tenían que entrar en el 23 y se pararon al 24? y afortunadamente, con esta modificación cubrirlas, pero que hubiese pasado si no tenés esos recursos, entonces son facturas que tenían que haberse pagado en el 23 y no se pagaron el 23, sino que hasta el 24 y eso hubiese generado un problema y entonces bueno preguntar ¿qué pasó con esa situación?

Luego el tema de la cátedra, ese aumento de 4 millones es porque se está pensando que se va a hacer algo diferente, porque yo tendría que suponer que pasamos de un millón a 5 millones y entonces tendríamos que suponer que es algo diferente, yo no sé cuánto costó el año pasado la Cátedra, si fue un monto similar a 5 millones y con eso se estaría cubriendo.

Luego, por último, en la compra del equipo de comunicación de TI ¿Podrías ahondar más en eso? ¿A qué se refiere con tener mejor equipo para las sesiones presenciales, porque yo entiendo que nosotros estábamos estrenando equipo en el último periodo, ¿verdad? en

los micrófonos, o sea, sí se evaluó efectivamente que eso era una necesidad y por tanto se está trasladando ese recurso esa comunicación o si por el contrario habría otras necesidades que podamos cubrir con ese recurso.

Gracias, Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Tengo Andrea y luego doña Lady, pero también mejor primero doña Lady para que Andrea pueda responder. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Disculpe, es que se me olvidó este puntito. Y es que estamos en la coyuntura de la celebración del 25 aniversario y el área de comunicación hace una propuesta con una serie de actividades que supuestamente no tienen costo para poder celebrar y no hacer erogaciones fuera de lo que ya está presupuestado, porque según entiendo no se contempló esta celebración dentro de la presupuestación inicial, pero en esa propuesta que hace Comunicación hay un desayuno con Rectores que imagino yo que tendrá su costo, pero no está contemplado, entonces para saber hasta dónde estas actividades que están propuestas son así, se van a realizar o si se van a realizar otras que también doña María Eugenia había propuesto.

¿Y sí, en este momento, hay alguna propuesta de presupuesto para poder cumplir con esas celebraciones? ¿O no? Y si hay alguna posibilidad, o habrá que sacarlo todo, así de actividades sin costo, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Ahora sí, Andrea, adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. Bueno, van varias cositas, voy a empezar por esta última porque me gustó bastante la pregunta de doña Lady, sobre las actividades del 25 aniversario en realidad, eso es un tema que de cara a la reunión de presupuesto todavía no nos ha llegado, entonces yo no tengo conocimiento de estas propuestas que Julio están empezando a manejar con doña Laura en este momento, presupuesto específico para la actividad de 25 aniversario de momento no hay asignado.

Recordemos que cuando nosotros creamos el presupuesto, pues estamos cubriendo lo básico y como se nos va liberando, vamos tapando la otra listita que tenemos ahí en paralelo de otras necesidades, que incluso como pueden ver en esta modificación la parte de INQAAHE que tenemos el proceso de las buenas prácticas a final de año está en este momento la estamos pudiendo cubrir porque el año pasado no pudimos hacer esto.

Entonces, yo no sé para cuántas personas esté planificado este desayuno que usted menciona.

Pero como para tenerlo de referencia el año pasado, para lo que fue la alimentación de la cátedra, que se estimó para 150 personas, el costo anduvo aproximadamente en 1 millón 300 mil.

No sé cuántas personas sean y qué es lo que el área de comunicaciones está empezando a diseñar con doña Laura, para nosotros tener un margen de más o menos cuánto puede ser, pero yo me voy a llevar este punto entonces para preguntarle a doña Laura, nosotros tenemos reuniones de presupuesto todos los meses para ver cuánto es lo que ellos están pesando para ir viendo el tema de cómo vamos a hacer presupuestariamente. Entonces, ese es el primer punto.

El segundo punto, ya ahora sí me voy a ir en orden, lo de las visitas de pares, también sobre las preguntas de doña Lady, la estimación que hace Angélica con su equipo de la cantidad de procesos que van a requerir visita fuera del GAM es de 19 visitas. El costo promedio va a depender de a dónde sea la visita, pero en promedio anda entre 300 y 500 mil colones.

Entonces, nosotros la estrategia que se está pensando hacer es que en primera instancia, ver la posibilidad de que el par asuma la visita, en segunda instancia, ver si la universidad

tiene la posibilidad de cubrir el transporte y en tercera instancia nosotros poner lo que es el transporte a través del contrato que se tiene.

Actualmente, nosotros cuando creamos el presupuesto se había asignado un presupuesto en promedio de 3 millones de colones para lo que corresponde a visitas, ahorita lo estamos incrementando en 5 millones más para tratar de tener el margen de estas 19 visitas, ya tenemos de hecho esto se está considerando las 19 que son fuera del GAM.

Ya de hecho, tenemos la primera solicitud de transporte de un par, pues ya vamos a ir viendo cómo se va a ir moviendo la cuenta, en este sentido, para ir viendo cómo nos va alcanzando con estos 8 millones o si tenemos que hacer traslados adicionales durante el año, también se está considerando un monto en caso de que los pares tengan que quedarse a dormir por la distancia donde sea, la visita presencial.

Después, sobre el tema del costo de vida, en el 2019, a finales del 2019, a principios del 2020 sale que el aumento por costo de vida de 7500 colones, este es el costo de vida que algunas instituciones no habían realizado y ahorita deben de pagar de forma retroactiva en el caso de nosotros hemos pagado los 7500 colones adicionales y de forma mensual y de hecho en los procesos de reclutamiento, vemos cómo el salario de las categorías aumentó en 7500 colones de lo que se había aprobado originalmente y de lo que las personas han ido siendo contratadas.

Cuando nosotros creamos el presupuesto el año pasado, y yo se los mencionaba que uno de los grandes riesgos que teníamos era que no sabíamos que iba a pasar con los niveles de inflación que estábamos teniendo y para este año un tema de costo de vida que teníamos que dejar un margen por aquello de que saliera un aumento por costo de vida y que tener un margen de donde cubrirlo y aquí es donde nosotros acabamos en el presupuesto, metimos una partida por un aumento de un 3% que en este momento es lo que en el mes de enero se está liberando pero aunque es lo mismo de costo de vida, estamos hablando de temas distintos porque el otro es lo que ya nosotros habíamos venido haciendo, se había hecho en el ajuste y el pago correspondiente desde el momento en que se aprueban los 7500 colones.

Las facturas de comunicación, estas son puntualmente dos facturas que tienen corte a mitad de mes. Entonces, cuando corta eso, cortó aproximadamente el 15 de diciembre la facturación que venía del 15 de noviembre al 15 de diciembre. Entonces nosotros salimos el 20 de diciembre y la última factura quedó paga, pero estaba al margen de la factura del 15 de diciembre al 15 de enero, que son estas facturas, las que por el corte de la contratación se presentan hasta este año, entonces este es un contrato que de hecho vence este año y una de las cosas que tenemos que revisar es este desfase de cómo están cortando los contratos por las implicaciones que pueden tener justo en el cierre de año.

La cátedra en este momento el presupuesto que se le está ingresando, que es de aproximadamente 5 millones, es el mismo presupuesto del año pasado.

Como les mencionaba, lo que fue alimentación el año pasado me parece que 1 millón 279 mil pero redondeémoslo a 1 millón 300 mil aproximadamente y el back panel, que fue la contratación que se hizo para lo del escenario y todo lo que se llevó en la presencialidad, tuvo un costo un poco menor a 4 millones de colones, todo lo que fue sonido fue una colaboración que nos hizo la UIA, entonces más o menos, si nosotros agarramos lo el costo que el costo del año pasado, fue la impresión de los códigos QR, la alimentación y lo del back panel anda aproximadamente más bien un poquito más de los 5 millones de colones estamos ahorita con un presupuesto similar al del año pasado, y me parece que esas eran las consultas, no sé si se me queda alguna.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

El equipo de comunicación, Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoras:

Sí, esto es una reclasificación. Nosotros en TI estamos teniendo una situación porque las facturas son en dólares.

Recordemos que el presupuesto estaba a 600 colones por dólar y estamos pagando aproximadamente en 520 colones por dólar.

Entonces, nosotros ya estábamos desde el área de TI, estamos empezando el mes de marzo a inicios del mes de febrero, ya estábamos midiendo el riesgo que teníamos en términos de las contrataciones de TI. Ya nosotros estamos ahorita corriendo con 3 Contrataciones, estamos viendo actualización de licencias, estamos haciendo unas compras de equipo, pero tenemos que hacer una reclasificación entre partidas, que es puntualmente esto para poder continuar con la lista de cosas que nosotros tenemos porque al nosotros liberar ahorita presupuesto por tipo de cambio, no necesariamente se me libera la partida que la necesito de cosas que necesitábamos meter en el presupuesto.

Es muy importante en este momento nosotros realizar las adjudicaciones lo más pronto posible por un tema que necesitamos también ejecutar para ver el impacto cambiario y que no se nos presente todo a final de año, pero esto es una es una reclasificación entre cuentas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo no tengo consultas puntuales, creo que las que se hicieron probablemente respondían a algunas dudas que yo podía tener, pero sí tengo una consulta general, creo que yo le he planteado varias veces cuando hemos hablado sobre esto.

Yo no tengo la menor duda que ante la situación presupuestaria nuestra y la realidad que tenemos debe haber una fila de necesidades que nosotros tenemos y debemos tratar de cumplir y mi consulta es ¿Cómo se establecen esas prioridades? ¿Quién las establece? Porque yo alguna vez solicité que a mí me gustaría como parte del Consejo revisar esa lista y poder tener que decir como miembro del Consejo sobre la misma.

Yo no tengo duda que todo lo que ustedes están planteando se requiere, la duda que podría tener es si eso es lo estrictamente prioritario en estos momentos desde el punto de vista institucional; es una consulta que creo que es válida porque me parece que ustedes deben tener una lista de espera importante, que es la que van tratando de llenar cada vez que se dan, pero si me gustaría conocer cómo se establecen las prioridades en este listado. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Una pregunta muy cortita, técnica Andrea. Esa factura que entró el 20 de diciembre es un compromiso presupuestario del 2023, por tanto, yo tendría que suponer que antes se planteaba como un superávit comprometido y por tanto se atendía con recursos del 2023, no del 2024. ¿Es así o estoy equivocado?

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Don Francisco está factura entra en el 2024 porque es el corte, me parece que esos contratos cortan el 16 de cada mes, entonces, la factura que nosotros pagamos en el mes de diciembre es la que va del 17 de noviembre del 16 de diciembre, la que presentan este año es la que va del 17 de diciembre al 15 de enero.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Está bien, gracias.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Sobre la lista de prioridades don Gerardo. Nosotros cuando construimos el presupuesto anualmente salimos de lo que quisiéramos hasta lo que podemos, verdad, entonces nosotros hacemos aquella lista del niño, aquel presupuesto como como si no hubiera Regla Fiscal y ahí quedan muchos proyectos que nosotros sabemos que hay que hacer, lo que es real es que, el presupuesto nosotros se consume prácticamente en gasto fijo, en lo que es el pago de planilla, el pago de los pares, el presupuesto de este año, para este año, si ustedes recuerdan estaba considerado el 83% de la proyección de los procesos.

Entonces, en este momento nosotros ni siquiera estamos viendo proyectos adicionales. En este momento, nosotros estamos diciendo, con el margen que nos da el diferencial cambiario ya podemos cubrir el 100% de la proyección de procesos que hace la DEA, ya no el 83%, sino que este margen de diferencial cambiario nos permite poder cubrir todos los procesos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si fuera hoy.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Si fuera hoy, pero bueno, tenemos una ventaja y esa ventaja, don Francisco, y ya ustedes lo están viendo en la agenda que ya están empezando a hacerse las visitas y los procesos con los pares, y esto se me refleja a mí en facturación.

Como ustedes saben siempre el primer trimestre del año, prácticamente, la ejecución es planilla, la proyección para el mes de marzo de pago de evaluadores es aproximadamente de 30 millones de colones, esto es algo que en los 5 años que yo tengo de estar en la institución es la primera vez que nos pasa y estamos hablando y es parte de los argumentos con los que también yo estoy negociando con el MEP. ¿Por qué? Porque este año, en particular, la gestión de los procesos, lo fuerte se supone que va a estar en el primer semestre, entonces, aquí vamos a tener una tendencia que va a ir distinta a lo que ha sido los años anteriores.

Entonces, eso también nos da la posibilidad de que la ejecución mayor en dólares sea en este semestre, entonces eso también nos permite que en este momento nosotros estemos visualizando que con el presupuesto que se tenía asignado en septiembre del año 2023 para ejecutar en el año 2024 podamos cubrir el 100% de los pares.

Hay proyectos, que por ejemplo, lo que yo le decía buenas prácticas, esto es algo que nosotros tenemos que pagar, lo de INQAAHE, esto no estaba considerado en el presupuesto, en este momento ya lo pudimos meter dentro de dentro de lo que es la planificación presupuestaria.

Proyectos adicionales de cosas, todas las divisiones tenemos un montón de proyectos y necesidades que tenemos que realizar, todavía, nosotros no estamos llegando a ese momento donde decimos necesito hacer tal cosa adicional, ahorita estamos cubriendo lo que de presupuesto se nos quedó por fuera.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Andrea. Doña Marta.

M.Ev.Ed: Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días, Andrea y Pablo. Yo no tengo ninguna pregunta en relación con el tema, pero Andrea, como las TI son de su área, le quiero hacer una consulta que me tiene hace días pensando en cómo va el asunto.

¿Cuáles sistemas de información están en marcha y cancelados? ¿Cuáles ya están en ejecución? ¿Cuáles están terminados y todavía se debe parte de esa de esa formulación? y ¿Cuáles están pendientes de desarrollar y que no tienen presupuesto previsto? Porque recuerdo el informe y plan de TI había muchos sistemas, y me perdí, no sé por dónde anda eso. ¿Cuánto se ha cumplido? ¿Cuánto no se ha cumplido? Porque cuando se brinda informe es cada año al final de gestión y no sabemos exactamente el nivel de logro y de pago. ¿Cuánto hay comprometido en todo eso? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, muy interesante la pregunta, doña Marta. Les voy a comentar, así como se crea el plan estratégico institucional para todo lo que es el diseño de la institución.

En el 2019 se había creado un PETIC de TI, cuándo ese PETIC de TI se crea, de hecho, yo creo que Geovanni ni siquiera estaba en la institución y se hace como una proyección de que vamos a estar en otro edificio.

Entonces, hay muchas cosas que en ese proyecto, al cambiar por todos los motivos que conocemos, la ruta de cómo está la institución, hay proyectos que no van con lo que es la realidad del SINAES hoy en día.

De hecho, ya sobre eso hay un informe de todo lo que estaba en el plan estratégico original, lo que se hizo de ese plan y todo lo que se hizo que no estaba dentro de ese plan por los cambios que la institución tomó, que incluso también, parte de este informe se ve reflejado en el informe que presentamos para INQAAHE.

Esto es un informe que en las próximas semanas les va a llegar a ustedes, ya estamos en la en la etapa final de las revisiones y además, este PETIC tenía una particularidad y es que la cantidad de años que se le estableció fue mayor al plan estratégico institucional, ahora, ya ajusta ajustamos que, el PETIC de tecnologías de información vaya en el mismo bloque que en el de la institución para que cambiemos juntos.

Entonces, esto es un trabajo que ya con el área de TI hicimos y ya tenemos esa otra planificación de lo que viene ahora hasta el 2027.

Ahora, en términos de sistemas. Los sistemas que nosotros trabajamos, el GPR, que es uno de los sistemas que nosotros tenemos, es el todo, el administrativo, contable, ahí se lleva todo lo que son vacaciones y todo. Este fue un sistema que es parte de una herencia y parte se ha venido adaptando. Se ha venido adaptando, nosotros hemos estado estudiando la posibilidad y cuánto nos representa tener un sistema que sea más flexible, porque, ciertamente, este sistema es como uno llama muy tieso. O sea, este sistema, hay años en que tenemos que hacer muchos ajustes cuando cambia la normativa, cuando hay cambios principalmente de leyes, porque hay que ajustar este traje que habían hecho.

El año pasado particularmente no hubo que invertirle mucho dinero a lo que fue este sistema, porque en realidad pues estuvo estable o tuvo algunas fallas en el sistema, que tuvimos que ir a ajustar con el tema de mantenimiento, pero también nos lleva a tener un gasto que es fijo y que tenemos que estar invirtiendo cada vez que necesitamos a un ajuste, cuando hay sistemas que pueden ser más flexibles y nos pueden dar incluso la información más rápida, más ágil, más puntual.

Lo que es cierto es que eso estuvimos cotizando y con reuniones con diferentes proveedores ya estamos en esa etapa de ver en qué momento podemos hacer el cambio, porque lo que es real es que es caro. O sea, estamos hablando de que hacer ese cambio puede significar alrededor de 50 mil a 100 mil dólares. Entonces, no es algo que nosotros podamos decir, tenemos ese margen en el presupuesto ya y lo podemos hacer, pero si estamos en esa tapa de indagar, qué más podemos tener, qué más podemos hacer que nos facilite lo que es la gestión y lo que es la comunicación entre los diferentes departamentos. Eso en términos de lo que es la administración.

En términos de lo que es la DEA, por ejemplo, bueno, como ustedes saben, el sistema Rex se finalizó el año pasado y ese ya no hay ningún pago pendiente. Ese ya es un tema cerrado.

Nosotros estamos haciendo también, como sea capacitado al personal de todas las áreas en lo que son las automatizaciones, se han creado muchos sistemas “caseros” por llamarlos y que el mismo personal ha ido diseñando en función de las necesidades que se tienen en

las áreas y eso es algo que también es bastante positivo porque son ellos mismos los que necesitan solucionar el problema que tienen y agilizar.

Estamos con lo que es la parte del proceso de contratación de pares, se diseñó una aplicación para hacer la comunicación eso también se creó algo interno de la institución, lo creó Cynthia Espinoza del área de la DEA, de lo que es la comunicación interna entre las áreas para el proceso de contratación.

Actualmente, estamos trabajando en lo que es el gestor documental que este va ligado a lo que son los flujos de trabajo y la operación de la institución.

Ya hemos hecho alrededor de 10 flujos, esto es un ecosistema muy grande y aquí ahorita estamos en un proceso de análisis de los procedimientos que ya están creados, que están probados en papel, por llamarlo así, para ahora llevarlo a la automatización.

En eso estamos ahorita también, de hecho esta semana que pasaron hubo varias reuniones con proveedores, porque la última contratación que hicimos nos funcionó más la metodología de contratar horas de servicio, entonces estamos haciendo esta metodología de contrato por horas para poder diseñar automatizaciones todas en el mismo lenguaje que después podamos ir uniendo. Entonces, esto es en términos de tecnologías de información. En este momento, compromisos presupuestarios que tengamos un contrato corriendo y tengamos dinero pendiente no lo hay, doña Marta, en este momento, estamos con lo que tenemos, se están diseñando cosas a lo a lo interno.

De hecho, esta semana estuve viendo un diseño que se está haciendo desde Talento Humano, para lo que es la gestión de las citas de los servicios médicos para que las personas lo puedan solicitar a través de una aplicación que puedan hacer toda esta gestión, entonces, irlo ir automatizando desde las áreas.

Y, estamos con la contratación de lo que es estas bolsas de horas que nos ha funcionado mucho mejor que tener los contratos específicos por flujos puntuales.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, muchas gracias, Andrea y Pablo. Yo creo que esas serían nuestras consultas, les agradecemos por la presentación y nos quedamos nosotros deliberando sobre la aprobación o no de la modificación presupuestal. Muchas gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Perfecto, buenas tardes.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muchas gracias.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias y cualquier consulta con gusto. Hasta luego.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 12:09 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más una consulta de la urgencia que tiene esto por si se aprueba, si debemos dar firmeza o no, pero no sé, me imagino que sí es urgente.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

En firme.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, porque se había atrasado en la presentación que iba a hacer la vez pasada. Kattia, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor, disculpen. Solo quería recordarles que son las 12:10 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, yo creo que este punto fundamentalmente, y no sé si hay disponibilidad para ver el siguiente punto, entonces a ver si aprobamos, no sé unos 15 minutos más de sesión para ver este punto y para ver el nombramiento de pares que me parece también que son muy importantes. Si estamos de acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo me tengo que retirar don Ronald. Yo con mucho gusto la votación para esto, pero ya después de ahí, tengo que salir corriendo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Igual yo, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, entonces, quedaríamos hasta votar este proceso de modificación presupuestaria número 1. Bien, creo que ya hemos hecho las preguntas y ya estamos listos para someterlo a votación. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento.

Los 8 miembros votan a favor de aprobar la primera modificación presupuestaria de 2024 del SINAES.

Y si les parece, le damos firmeza de una vez. Los 8 miembros votan el acuerdo con firmeza. Se conoce el insumo técnico en relación con la modificación presupuestaria N°1 de 2024 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. Según las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República establece que las variaciones presupuestarias (modificaciones) corresponderá al jerarca o a un nivel inferior su respectiva aprobación (4.2.3 Normas técnicas).
2. Las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente (4.3.8 Normas técnicas)
3. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo cual, se ejecuta por medio del Reglamento de Presupuesto del SINAES, artículo 19 “De las modificaciones presupuestarias”.
4. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, “De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias”, las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación, además aquellas modificaciones presupuestarias que impliquen movimientos presupuestarios entre programas.
5. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones, servicios, bienes duraderos y transferencias. La modificación presupuestaria número 1-2024, corresponde a un movimiento bruto entre partidas de treinta y ocho millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco colones con veintidós céntimos (₡38,682,455.22).

SE ACUERDA

1. Aprobar la modificación presupuestaria número N°1, periodo 2024.

2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°1.
 3. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, entonces hasta aquí llegaría a la sesión del día de hoy. Sí, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más, un tema de que lo quería mencionar y es con respecto a la consulta que yo hice, a mí me parece muy importante, porque no me la respondieron. Yo entendí que es prioridad, pero la consulta mi es quién establece esas prioridades. ¿Por qué decidimos que darle dos millones para atender gastos asociados con actividades de capacitación externa de la DEA es más importante que alguna otra cosa? ¿En dónde se toman esas decisiones?

Ahora, si lo que se me presenta a mí es un plan de trabajo que no tiene contenido presupuestario, que eso es lo que yo esperaría, que nosotros estemos haciendo, hay un plan de trabajo para 2024, pero, la cobija nos alcanza presupuestariamente para el 80% de ese plan de trabajo, entonces, hay un 20% que sabemos que no se va a poder, pero ese 20% alguien los debe priorizar, y yo creo que nosotros como Consejo tenemos bastante qué decir de eso, por lo menos, tendríamos que decir algo, porque yo veo lo que se me presenta aquí, yo digo, sí tiene sentido darle 2 millones aquí, darle 3 millones, pero lo que no estoy viendo son las otras cosas que pueden estar en esa lista y que, de acuerdo a mi criterio o al criterio de nosotros, te quieran por lo menos ser analizadas.

Me parece que esto es por procedimiento, si lo hemos hablado varias veces, yo no cuestiono nada de la plata que estamos dando aquí, me parece que es importante.

Podría cuestionar porqué a otras cosas no se les da dinero

si supiera esa lista. Ese es un planteamiento de orden, yo creo que es de orden de planificación y de orden de presupuestación, también. Nada más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Para ese mismo punto. Ustedes se acuerdan de que el año pasado, por lo menos del tiempo que yo tengo que estar de estar acá, sí me acuerdo de que se hizo el año pasado vimos como punto de agenda la prioridad, el orden de prioridad que se le veía dar a las modificaciones presupuestarias y se vio en el Consejo y eso quedó aprobado por nosotros, porque a mí me parece que la observación es absolutamente lógica y tiene sentido, pero este año no hemos pasado por ese ejercicio, entonces, yo creo que si vale la pena que esto quede en actas y que haya pues un procedimiento parecido al que se hizo el año pasado, nada más, eso era lo que quería decir.

Yo creo que sí podemos hablar con la administración para que haya un planteamiento parecido.

Ahora, eso no significa que eso sea un orden de prioridades, que sea una lista cerrada y escrita en piedra, obviamente, puede abrir una emergencia y la podríamos considerar porque se nos indique, pero yo creo que sí debe haber ese ejercicio como se hizo el año pasado.

Yo voy a hablar con la administración para ver si podemos atender esa esa petición que me parece muy razonable.

Dicho eso, cerramos la sesión. Muchas gracias y nos vemos el próximo martes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CATORCE MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo